

Miguel García, nuevo director del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSC

El Consejo de Ministros aprobaba el 5 de enero, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, un Real Decreto por el que se nombraba a Miguel Ángel García Martín nuevo director general de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social.

El recién nombrado director general es licenciado en Cien-

cias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y ha cursado estudios de Sociología en la UNED. Con anterioridad, fue director general de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid y miembro de la Comisión delegada del consejo territorial del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Por una farmacia profesional y sostenible

Por iniciativa del Consejo General de Farmacéuticos, se celebraba el 18 de enero la jornada sobre *Compromiso asistencial de la Farmacia. Una farmacia profesional y sostenible*, en cuya inauguración se contó con la participación de Pilar Farjas, secretaria general de Sanidad y de Carmen Peña, presidenta del Consejo General de Farmacéuticos (ambas en la imagen).

En el transcurso de la jornada se dio lectura al documento de compromiso de la Farmacia, en el que se recogen doce objetivos de la Profesión Farmacéutica para el año 2012, una farmacia profesional y sostenible que se compromete con el paciente para mejorar su salud y contribuir también a la eficiencia del sistema sanitario. Dicho documento se puede consultar en la página web del Consejo General: <http://www.portalfarma.com/>. Durante la mesa redonda que tuvo lugar en el encuentro, representantes del Consejo, de los colegios de farmacéuticos y de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria expusieron diversas iniciativas impulsadas por la red asistencial de farmacias españolas al servicio del paciente. La mesa estuvo moderada por Francisco Fernández, director de Correo Farmacéutico.

También se contó con la intervención del presidente del Foro

Español de Pacientes, Albert Jovell, quien compartió con los asistentes las necesidades del paciente crónico en atención farmacéutica. Entre ellas, una mayor corresponsabilización y participación de los pacientes en la toma de decisiones sanitarias que afectan a su tratamiento farmacológico, así como un trabajo coordinado entre los profesionales sanitarios al objeto de mejorar los resultados en la salud de los pacientes.



La Fundación del CGAE y otras organizaciones de la sociedad civil piden que se apruebe el II Plan de Derechos Humanos

75 organizaciones españolas, entre las que se encuentra la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), han instado al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a que apruebe el II Plan de Derechos Humanos para la X legislatura dando continuidad y consolidando el Plan anterior, puesto en marcha en el 2009.

Esta iniciativa, plasmada en una carta abierta, enlaza tanto con la petición de Naciones Unidas para que los diferentes Estados miembros adopten planes nacionales de derechos humanos, como con la

resolución adoptada el junio pasado en el Congreso de los Diputados en el transcurso del debate sobre el estado de la nación, con la que la mayoría de los partidos políticos, incluida la totalidad del grupo Popular, se comprometieron a adoptar un nuevo Plan para la X legislatura.

Para la Fundación del CGAE la defensa, la protección y la promoción de los derechos humanos deben ocupar un lugar prioritario para el Gobierno español.



La importancia de nuestros mayores como base del desarrollo económico y el bienestar social



Dolores Martín Villalba
Periodista
Convencer con Comunicación

El 8 de diciembre de 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 44/82 proclamó el Año Internacional de la Familia.

La coordinadora del Programa de Familia de Naciones Unidas, Renata Kaczmarek, visitó la capital española a finales del

mes de octubre invitada por la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia (IFFD siglas en inglés) y The Family Watch, con motivo de la preparación del XX aniversario del Año Internacional de la Familia que se celebrará en el 2014.

El objetivo primordial del Programa de Familia, a cargo del departamento de asuntos económicos y sociales de la Secretaría de Naciones Unidas, consiste en promover políticas a favor de la familia a nivel regional, nacional e internacional, apoyar investigaciones en la materia y facilitar el intercambio de buenas prácticas entre países.

Kaczmarek manifestó en una entrevista realizada por The Family Watch —el Observatorio de la Familia— la necesidad de implicar a la sociedad civil en este proyecto de la siguiente manera: «nos gustaría que la sociedad civil se implicara en ese aniversario y colabore en la organización de distintos encuentros». Tres son los ejes de actuación elegidos por Naciones Unidas para la preparación del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia por ser considerados los «más conflictivos», es decir, que necesitan una especial atención por la problemática que generan. Son la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la conciliación laboral y la promoción de la integración social, y por último, la solidaridad intergeneracional en el seno de las familias y las comunidades. «Las familias continúan siendo la base del desarrollo económico y el bienestar social de sus miembros pues funcionan como una unidad eficiente de ahorro», comentó la coordinadora del Programa de Familia de Naciones Unidas.

El modelo familiar trasladado al ámbito profesional

¿Cómo vemos los españoles a las personas mayores de 65 años? Un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2008) da respuesta a esta pregunta. Las vemos como dependientes (35,6 %), enfermas (27,7 %), inteligentes (25,4 %) y ociosas (20,8 %). En cuanto al comportamiento que la sociedad tiene hacia ellas, creemos que no se comporta ni bien ni mal con ellas sino regular (46,4 %).

Debemos tratar de concienciarnos para cambiar la visión predominante que tenemos de los mayores y revalorizar la inestimable transferencia de conocimientos,

experiencias y valores intergeneracionales con la que nos obsesionan tanto dentro como fuera del entorno familiar.

La familia es el núcleo básico y primario de transferencia y aprendizaje en un sentido de cesión y adquisición de valores, tradiciones, costumbres, conocimientos y experiencias.

El «modelo de familia» tiene gran entidad en sí misma pues es el primer lugar donde se gesta un ambiente de desarrollo de las facultades personales, de reconocimiento y aceptación entre los miembros, de reparto de roles y tareas. Se fomenta instintivamente el trabajo en equipo, la confianza, la colaboración o el respeto entre las partes. Esta primera experiencia en el entorno familiar es solo el paso inicial. Poco a poco se van trasladando los comportamientos y conocimientos aprendidos originalmente a las distintas etapas de la vida. Un ámbito diferente al familiar donde se puede apreciar la transferencia generacional de conocimientos y experiencias de los más veteranos hacia los inexpertos es el sector profesional.

La empresa familiar, por ejemplo, representa ese reparto de roles, transmisión de saber y evolución en el aprendizaje que caracteriza al núcleo familiar en el que conviven varias generaciones. Pero el siguiente paso que enlaza lo asimilado en el entorno familiar con un nuevo entorno más técnico, el empresarial en este caso, añade un importante matiz al desarrollo del individuo: es la profesionalidad entendida como la capacidad de ejercer una actividad con actitud y competencia. Es, en definitiva, un «suma y sigue» que posibilita el enriquecimiento individual de la persona en diversos contextos.

Por ello, es relevante tomar conciencia del valor del capital humano maduro como representación de la transferencia intergeneracional de conocimiento o experiencia, desde los experimentados hacia los noveles, con independencia de que se produzca en un escenario familiar o profesional. Es importante valorar la familia como nivel embrionario de lo que constituirá una base de ahorro y creación de riqueza al mismo tiempo apoyada únicamente en el componente intangible del aprendizaje entre generaciones en las diferentes etapas de la vida.

Se puede apreciar una muestra de la transferencia intergeneracional de conocimiento y experiencia en la asociación sin ánimo de

Es relevante tomar conciencia del valor del capital humano maduro como representación de la transferencia intergeneracional de conocimiento o experiencia, desde los experimentados hacia los noveles, con independencia de que se produzca en un escenario familiar o profesional.



Las personas de edad avanzada tienen derecho a participar activamente en la sociedad generando un vínculo de colaboración intergeneracional que permita extraer el mayor rendimiento a cada etapa propia de la vida.

lucro Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT) declarada de utilidad pública en 1995 y compuesta por profesionales cualificados jubilados, prejubilados o en activo que, con espíritu altruista, desean ofrecer su experiencia y conocimientos en gestión empresarial a quienes lo necesitan, asesorando y orientando a jóvenes emprendedores, personas en riesgo de exclusión o empresas de tamaño reducido entre otras. Este es un claro ejemplo de apoyo y colaboración con el desarrollo personal y profesional del que se pueden alcanzar conclusiones de gran potencial generadoras de mejora y progreso.

El «desarrollo» y el «envejecimiento» como conceptos complementarios

Las palabras «envejecimiento» y «desarrollo» dentro del entorno familiar y social se convierten, de esta manera, en conceptos complementarios en lugar de excluyentes.

La Real Academia Española, en su acepción de la palabra «desarrollo» nos revela que al estar relacionada con «comunidad humana» su significado implica progreso, crecimiento económico, social, cultural y político, contribuyendo así a una evolución progresiva hacia mejores niveles de vida. Coincide con ello, Renata Kaczmarzka, coordinadora del Programa de Familia de Naciones Unidas, quien explicaba en la entrevista realizada por The Family Watch que «necesitamos mostrar ante todo que las familias son importantes tanto desde el punto de vista económico como social».

La Declaración de la Federación Internacional de la Vejez (FIV) sobre los derechos y las responsabilidades de las personas de edad recoge una singular coincidencia en la que derecho y responsabilidad se fusionan creando un principio de doble vertiente: «las personas de edad avanzada tienen derecho a (y la responsabilidad de) compartir sus conocimientos, sus capacidades, sus valores y

su experiencia con las generaciones más jóvenes». Por tanto, las personas de edad tienen tanto el derecho como la responsabilidad de hacer partícipes a otros de este legado, ya sea en el entorno más cercano, como es la familia, o el «lejano» como es la sociedad.

Las personas de edad avanzada tienen derecho a participar activamente en la sociedad generando un vínculo de colaboración intergeneracional que permita extraer el mayor rendimiento a cada etapa propia de la vida. Así lo establece el principio de participación y autorrealización promulgado por Naciones Unidas a favor de las personas de edad en 1991: «Los mayores deberán permanecer integrados en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y pericias con las generaciones más jóvenes», y en cuanto a la autorrealización «los mayores deberán poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial».

En esta línea de trabajo, en favor de la defensa y protección de la familia, la ONU hace un llamamiento a los gobiernos para que el envejecimiento sea considerado en el contexto del desarrollo económico, social y cultural.

El potencial y capacidad generativa que tiene la familia en sí misma y como modelo trasladable a otros ámbitos de actuación, sea el profesional, el social, el económico o el político hace a esta institución merecedora de una especial protección y cuidado.

Nacemos en el núcleo de una familia de la que formamos parte, en la que crecemos y de la que aprendemos. Además, tendemos a trasladar y aplicar lo aprendido a otros entornos en los que nos desarrollamos.

Es por ello que la sociedad y los organismos, tanto públicos como privados, deberían colaborar en la protección y concienciación del valor de la misma, pues son estos los que tienen en sus manos la posibilidad de generar políticas, impulsar medidas a favor de la familia y concienciar de su valor ya que, como resalta la coordinadora del Programa de Familia de Naciones Unidas, Renata Kaczmarzka, «el papel de la familia es indispensable para crear cohesión social». ■

Año Europeo del Envejecimiento Activo

El 2012 es el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, una ocasión para todos de reflexionar sobre el hecho de que los europeos viven ahora más y con más salud que nunca y de asumir las oportunidades que ello representa. El envejecimiento activo permite a la generación del *baby boom* y a las demás personas mayores del futuro:

- Permanecer en el mercado laboral y compartir su experiencia.
- Seguir ejerciendo un papel activo en la sociedad.
- Vivir una vida lo más saludable y satisfactoria posible.
- Mantener la solidaridad intergeneracional.

El reto para los políticos y los que se ocupan de estas cuestiones será mejorar las oportunidades de envejecer activamente en general y de vivir independientemente, actuando en ámbitos tan distintos como el empleo, la sanidad, los servicios sociales, la formación de adultos, el voluntariado, la vivienda, los servicios informáticos o el transporte. El Año Europeo quiere concienciar sobre los distintos problemas y las maneras más adecuadas de abordarlos, así como animar a los responsables a establecer objetivos por sí mismos y actuar para alcanzarlos. En el 2012 se debe ir más allá del debate y empezar a producir resultados tangibles.



Año Europeo del **Envejecimiento Activo** y de la **Solidaridad Intergeneracional 2012**





Arquitectos, notarios y registradores colaboran en la guía para la reconstrucción de edificios en Lorca

Con el objetivo de servir de orientación a propietarios de viviendas en régimen de propiedad horizontal situadas en edificios que hayan sido destruidos o hayan tenido que ser demolidos como consecuencia del terremoto ocurrido en el pasado mes de mayo en Lorca, la Oficina del Comisionado del Gobierno, específicamente dedicada a estas actuaciones, ha publicado una Guía para la reconstrucción de los edificios demolidos como consecuencia del seísmo.

Diversos ministerios, así como otras administraciones públicas de la región, han contado con la colaboración del Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad, el Consejo General del Notariado y el Consejo Superior de Arquitectos de España para elaborar este documento que se divide en tres bloques diferenciados: cuestiones jurídicas, económico-financieras y aspectos arquitectónicos.

Los firmantes españoles del Pacto Mundial mejoran en su compromiso de elaboración de sus informes de progreso

Esta es una de las conclusiones que se extraen del análisis realizado por la Red Española del Pacto Mundial en relación con los informes de progreso presentados el año pasado por los firmantes de la entidad, entre los que se encuentra Unión Profesional y algunos consejos y colegios profesionales. A través de los informes de progreso, las empresas y organizaciones de todo tipo dan cuenta de sus avances en la implantación de los Diez Principios defendidos por Global Compact y que están relacionados con los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Durante el 2011, se presentaron un total de 434 informes de progreso, lo que supone un crecimiento de un 31 % con respecto al 2010. De esos 434 informes de progreso, 328 (un 75 % del total) fueron elaborados mediante la aplicación online que la Red Española del Pacto Mundial tiene a disposición de todos sus firmantes a través de la página web. Las grandes empresas realizaron durante ese ejercicio 106 informes de progreso

Los colegios de médicos de La Rioja y Zaragoza, implicados con la discapacidad

Fruto del convenio entre el Colegio de Médicos de La Rioja y la Asociación Inter Europa y del firme objetivo de contribuir a la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual leve, el Colegio ha incorporado recientemente a su plantilla a una persona en prácticas a quien se le enseñarán las labores de auxiliar administrativo. Esta acción, que se prolongará hasta principios de mayo, se enmarca dentro del programa ‘Capacitando para trabajar’, de Inter Europa.

En esta misma línea, según informaba www.medicosypacientes.com, a principios de año el Colegio de Médicos de Zaragoza era reconocido por la Fundación Rey Ardid por su compromiso con la integración laboral de las personas con discapacidad, al abastecerse de productos y servicios de centros especiales de empleo y/o talleres ocupacionales.

online, mientras que 222 firmantes (entre ellos, pymes, tercer sector, sector público, sindicatos, asociaciones empresariales y profesionales y entidades educativas) presentaron el informe de progreso abreviado. Los 106 informes restantes fueron remitidos en formato libre, es decir, mediante una memoria de RSC que recoge la implantación de los 10 Principios de acuerdo con la política de elaboración de informes de progreso del Pacto Mundial.



Acto de presentación de los resultados de los Informes de Progreso en Madrid

Los Diez Principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en diez principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Derechos humanos

1. Las empresas, y organizaciones en general, deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Toda la información en: www.pactomundial.org